



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**6765*****Resolución de la consejera de Presidencia de día 8 de junio de 2016 por la que se nombra personal eventual de la Consejería de Presidencia***

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual, nombramientos y ceses que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En la relación vigente de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al personal eventual se incluye un puesto de Asesor/a técnico/a adscrito a la Consejería de Presidencia.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

1. Nombrar al señor Marco Antonio Guerrero Moreno personal eventual de la Consejería de Presidencia, en el puesto de trabajo de Asesor técnico, con efectos de día 13 de junio de 2016 y con unas retribuciones de 46.283,81 €.
2. A los efectos de dietas e indemnizaciones por razón del servicio, se le aplica lo dispuesto en el Decreto 16/2016, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto consolidado del Decreto por el que se regulan las indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Administración autonómica de las Illes Balears, o la norma que lo substituye, y el artículo 17 de la Ley 12/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016.
3. Reconocer el derecho a percibir retribuciones por antigüedad o trienios que acredite la persona interesada en las diferentes administraciones públicas.
4. Publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 8 de junio de 2016

**La consejera de Presidencia**  
Pilar Costa i Serra

